



#CCOOEsencialEnLaAEAT



Madrid, 7 de abril de 2022

Panel Técnicos Auxiliares de Informática (TAI)

Una oportunidad perdida

Todo el personal de nuevo ingreso va a tener destino en el Departamento de Informática en Madrid, no importan las necesidades en las distintas Delegaciones.

***Listados provisionales.**

La falta de planificación de la Administración impide la movilidad de los funcionarios del Cuerpo de Técnicos de Auxiliares de Informática. La Agencia Tributaria se ampara en que Función Pública sólo le ha dado 48 funcionarios y funcionarias de nuevo ingreso en lugar de 135 que había solicitado y que todo el personal de nuevo ingreso son necesarios en el Departamento en Madrid.

No entendemos que la Agencia Tributaria necesite concentrar todo su personal en el Departamento en lugar de destinar personal a las Delegaciones cuando, como se ha demostrado, los empleados de la AEAT pueden trabajar incluso desde casa, especialmente los informáticos. Cualquier ciudadano no entendería que una Administración como la Agencia Tributaria no pueda habilitar trabajar a un informático desde cualquier lugar de España. ¿¿¿¿Pero en qué tipo de organización están convirtiendo a la Agencia?????

Los últimos paneles están demostrando la intención de la Administración de concentrar funcionarios en los Departamentos en Madrid. Volvemos al centralismo. A los responsables de la Agencia les da igual que la sociedad esté demandando que se palíe el problema de la España vaciada, ellos quieren tener el máximo número posible de funcionarios bajo sus alas en Madrid. Debe ser que la productividad de los responsables de Servicios Centrales depende de cuánto personal se tenga en Madrid, sino no se entiende esta ofuscación.

Con esta situación, no es extraño que estos compañeros quieran salir de la Agencia Tributaria hacia otros organismos en dónde obtengan una plaza más cercana a sus pretensiones. Desde aquí animamos a estos compañeros a que no obtengan la especialidad tributaria (si es que algún día la convocan) porque, como ya sabéis, teniendo dicha especialidad es necesaria una autorización para obtener una plaza por concurso en otro organismo.

Finalmente se han producido 29 adjudicaciones. Únicamente se ha producido un aumento de tres adjudicaciones en la Comisión. Os adjuntamos el último listado con los adjudicatarios.

La movilidad no se sabe aun cuándo se producirá pues Función Pública aún no ha informado de cuándo se incorporarán los de nuevo ingreso, aunque van a hacer su petición de destino el 27 de abril.